SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

30.11.11

[redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 13 de octubre de 2011 en Hierros Altadill SL, en la [redacted] de Perafort (Tarragona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances el 12.06.2009.

[redacted]

Que la Inspección fue recibida por [redacted] supervisora, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que las representante del titular de la instalación fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

[redacted]

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- La instalación se encuentra ubicada en la [redacted] de Perafort (Tarragonès – Tarragona) y dispone de una delegación situada en la [redacted] de Gandesa (Terra Alta – Tarragona).----------

- En un armario en un despacho de la planta altillo se encontraba almacenado un equipo portátil de rayos X, para análisis de por fluorescencia de rayos X, de la firma [redacted], modelo [redacted] con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 50 µA. ----------

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Sobre el equipo se leía [redacted]. En una placa de identificación se leía: [redacted] Serial # 32013; Date 5/22/2008. ---

- El equipo se utiliza tanto en el emplazamiento referido como en la delegación de la empresa en la [redacted] de Gandesa (Terra Alta – Tarragona).----------

- El equipo disponía de señalización óptica de funcionamiento y de un enclavamiento que impide su funcionamiento si no se encuentra en contacto con una muestra. Se comprobó el correcto funcionamiento de dichas seguridades.----------

- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.----------

- Estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo y el manual de funcionamiento del equipo.----------

- La firma [redacted] había realizado la revisión del equipo, para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica, en fecha 15.09.2011.----------

[redacted]

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [redacted], modelo [redacted] nº de serie 37712, calibrado en origen el 29.07.2010. ----------

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del detector de medida de radiación. La última verificación fue realizada por la Unidad Técnica de Protección Radiológica de la [redacted] en fecha 26.09.2011.----------

- Estaba disponible, en vigor, 1 licencia de supervisora a nombre de [redacted] ----------

[redacted]

- Estaba disponible 1 dosímetro de termoluminiscencia para el control dosimétrico de la supervisora.----------

- Tienen establecido un convenio con el [redacted] para la realización del control dosimétrico.----------

- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado de la supervisora.----------

- Estaba disponible el un diario de operación de la instalación. ----------

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 14 de octubre de 2011.

Firmado:

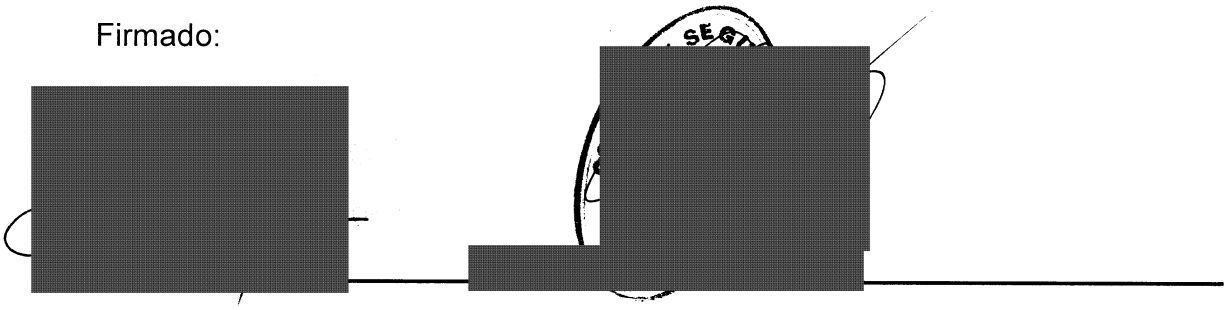

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de HIERROS ALTADILL SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.